



AEH

Proyecto Abriendo Espacios Humanitarios

Fascículo para el Alumno **Módulo II AEH: 8° Grado**



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CICR

Secretaría de Educación de Honduras
Dirección General de Servicios Estudiantiles

Comité Internacional de la Cruz Roja
Delegación Regional para México, América Central y Cuba

Derechos Reservados
Primera edición: abril 2012

Autoridades de la Secretaría de Educación de Honduras

Marlon Escoto Valerio

Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Gloria Udelfa Menjivar

Directora General de Servicios Estudiantiles

Dolores Maritza Amaya

Coordinadora Unidad de Orientación Educativa

**Mayra Sagrario Aguilar, Ada Patricia López, Rosa Mendoza,
Ernestina Martínez y María Antonia Ávila.**

Equipo Técnico

Blascina de Jesús Sánchez

Colaboradora AEH

**Comité Internacional de la Cruz Roja
Delegación Regional para México, América Central y Cuba**

Karl Mattli

Jefe de Delegación Regional

Anne Montavon

Coordinadora Regional de Protección

Sebastián Kachadourian

Responsable de Programa

Laura Díaz

Responsable del proyecto Abriendo Espacios Humanitarios-Honduras

Elisa Patricia Chávez y David Cisneros

Asesores Pedagógicos del proyecto Abriendo Espacios Humanitarios

Agradecimiento:

A las personas que colaboraron en el diseño y elaboración del Módulo I y II AEH, así como a los docentes y alumnos de los Centros de Educación Básica (CEB) que participaron en la validación del mismo.

Se agradece especialmente al Sistema CEUTEC de UNITEC, en particular al Prof. Mario Leonel Castillo y al alumno Minor Antonio Castro, por la elaboración del diseño gráfico del proyecto; a Omar Meza y David Soto (dibujantes); así como a todo el equipo de Papelería e Imprenta Honduras.

ÍNDICE

● Presentación: Carta al alumno ¹	2
● Introducción	3
● Primer tema: Dignidad Humana: aprendiendo a valorar y respetar la diversidad	4
● Segundo tema: Jóvenes y violencia organizada: buscando alternativas	11
● Tercer tema: Acto humanitario: reconociendo nuestra común humanidad	22
● Cuarto tema: Derechos Humanos: entre la universalidad y la particularidad	27
● Quinto tema: Desarrollando comportamientos positivos dentro de la escuela: los espacios resilientes	41
● Sexto tema: El centro educativo como espacio neutral: el comportamiento seguro ante los efectos de la violencia organizada	46
● Séptimo tema: La organización de los jóvenes actuando en nuestro centro educativo	52
● Glosario	59

¹ Para efectos exclusivamente didácticos y prácticos se utiliza en este documento de manera genérica los sujetos en voz masculina. La Secretaría de Educación de Honduras y el Comité Internacional de la Cruz Roja respetan y promueven en todo momento una política de reconocimiento e igualdad de género.

PRESENTACIÓN: Carta al alumno

Querida alumna, querido alumno:

En 2011 inició el proyecto Abriendo Espacios Humanitarios (AEH), que tuvo una excelente aceptación de las autoridades de su centro educativo. Además, gracias al compromiso demostrado de los docentes y al excelente trabajo realizado por sus compañeros y usted, ha sido posible la continuidad del convenio establecido entre la Secretaría de Educación y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Se han elaborado nuevos materiales educativos para ampliar los temas desarrollados en séptimo grado (módulo I) y para aportar nuevas herramientas que promuevan los valores humanitarios y los comportamientos positivos en su hogar, centro educativo y comunidad. De igual manera, le darán la posibilidad de reducir las consecuencias que puedan darse con algunos eventos que podrían afectar a su integridad física y emocional.

La Secretaría de Educación le presenta el fascículo dos AEH para el 8° Grado de Educación Básica, que propone diversas actividades que deberá desarrollar con la orientación de sus profesores. Ha sido diseñado dando secuencia a las actividades realizadas en séptimo grado, tomando en cuenta las sugerencias que hicieron sus profesores, sus compañeros y usted.

Esperamos que sea de mucha utilidad y que contribuya a que el proceso de aprendizaje sea más agradable, dinámico y duradero; que le permita organizar sus ideas, reflexionar y tomar decisiones de forma libre y consciente para su bienestar, el de su familia y comunidad.



Ph.D. Marlon Escoto Valerio

Secretario de Estado en el Despacho de Educación

INTRODUCCIÓN

El proyecto Abriendo Espacios Humanitarios (AEH) contribuye a que el centro educativo sea un lugar más seguro, previniendo el sufrimiento que la violencia organizada puede ocasionar. Claro que sólo será posible si los docentes, alumnos, padres de familia y toda la comunidad reconocen en él un espacio necesario a preservar.

Para ello, les pedimos una pequeña parte de su tiempo y una muy grande de su disposición para mirar con honestidad lo que acontece en su comunidad y reconocer que ustedes tienen en ella un papel que cumplir.

Con esa intención, les invitamos a tener mayor conciencia sobre la necesidad de preservar su seguridad, así como a reflexionar sobre temas que les serán útiles para ser mejores ciudadanos pero, sobre todo, que sientan que el sufrimiento del otro no les es ajeno.

Los temas, las reflexiones y los consejos que aquí van a encontrar no son “vacunas” contra la violencia, ni contra el sufrimiento que ésta causa, pero sí pueden ayudar a disminuir sus daños.

No se puede construir una vida alrededor de la violencia. Por eso, la tarea que pretendemos realizar no es que los alumnos “resistan” en el ambiente de violencia organizada que los rodea, sino que puedan superar con éxito las adversidades y lograr un desarrollo personal y académico.

Cada uno de los ejercicios, imágenes, testimonios y relatos que aquí encontrarán les servirán para continuar su reflexión en los temas trabajados en el aula con su docente.

En este material van a encontrar diversas lecturas. Si encuentran una palabra cuyo significado no conozcan, acudan al glosario, a su diccionario o pregunten a su maestro.

He tomado sobre mis espaldas el monopolio de mejorar sólo a una persona, esa persona soy yo mismo, y sé cuán difícil es conseguirlo.

Mahatma Gandhi

Expectativa de logro:

- ◆ Reconocer que la dignidad humana se expresa también en la valoración y respeto a la diversidad.
- ◆ Identificar los valores más deseables para la convivencia social intercultural.
- ◆ Reconocer que el prejuicio afecta la dignidad de la persona.



Lee el siguiente texto y reflexiona:

En los medios de comunicación, impresos o audiovisuales, se nos enseña a proteger y amar a los animales y evitar su extinción. Para ello utilizan dibujos animados con características humanas: hablan, lloran, expresan sus sentimientos, representan un conjunto de valores, protegen a su familia, tienen lazos de amistad, se enamoran, etcétera; es decir, se “comportan” como seres humanos, lo que es curioso, pues pretenden enseñarnos a querer los animales por sus “atributos y comportamientos” humanos, cuando somos incapaces de reconocer estos mismos atributos en otros seres humanos. Desde inicios de la humanidad, las personas han “establecido” los límites dentro de los cuales consideran a otros como parte de los “suyos”, es decir, los que sí son humanos: los de la familia, del barrio, del país, de la escuela...

Observa el dibujo y luego responde:



¿Puede describir qué características tienen estos personajes?



Si los animales del dibujo son “buenos” o “simpáticos”, ¿cree que una persona puede ser igual de buena o simpática?



En algunas personas reconocemos con mayor facilidad sus cualidades, mientras que en otras es más difícil, ¿por qué cree que sucede esto?



¿Puede indicarnos personas que admire y decirnos por qué?



Leamos que dice nuestra Constitución sobre la discriminación:

Constitución de la República de Honduras

Artículo 151.- La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y la difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza.



Lea el siguiente relato y responda las preguntas:

¿Ocurre esto en su centro educativo?

En el aula hay un alumno al que nunca escogen para hacer grupos o para jugar. Normalmente está solo durante el recreo y las actividades académicas. En el patio, los otros alumnos se burlan de él por su forma de vestir y de hablar. Parece que viene de otro lugar y no habla mucho, siempre está callado y no responde a los insultos ni a los empujones que le dan sus compañeros cuando pasan a su lado. Un día alguien le dijo que olía feo y él no respondió, sólo se apartó y se paró lejos en una esquina.

1.- ¿Cómo cree que se siente el alumno que está siendo rechazado?

2.- ¿Por qué cree que no responde a los insultos?

3.- ¿Cómo se sentiría si fuera usted el que es rechazado?

4.- ¿Qué se puede hacer para evitar estos comportamientos contra los que son “diferentes”?



Lea y reflexione en grupo sobre el siguiente texto:

La discriminación

Es la acción de impedir a otra persona ejercer plenamente sus derechos y sus maneras de sentir, creer, pensar o actuar. La persona que discrimina aleja y juzga a la otra persona por lo que es o por lo que hace, aunque con su actitud o comportamiento no está afectando, propiamente, alguno de sus derechos. Para el que discrimina, lo que hace el otro carece de valor, no es parte de la “vida social valiosa”, lo que provoca que no todos reciban iguales oportunidades.

Así, la vida en común pierde sentido, pues se reconoce, erróneamente, que “algunos” no se adaptan al punto de vista aceptado de cómo se debe vivir.

La discriminación es excluir a “otros” que no consideramos parte de los “nuestros”. Ese compañero que consideramos “diferente” puede serlo por varias razones:

- no se viste como nosotros
- no piensa como nosotros
- no es de nuestra religión
- no es de nuestro barrio
- es muy bajo o muy alto
- es delgado u obeso
- es mujer
- es pobre

La lista es interminable y, dependiendo del lugar y la situación en que estemos, podemos ser discriminadores o discriminados.



Escriba lo que piensa sobre la discriminación:



Lea el siguiente texto:

¿Qué es ser ciudadano?

Es sentirse parte de una comunidad más grande, en nuestro caso, de la comunidad hondureña, en la que todos, de una manera u otra, tenemos una tarea que realizar. Aún como niños o jóvenes tenemos derechos que exigir y responsabilidades que cumplir; y dentro de un tiempo seremos ciudadanos legalmente inscritos en el Estado hondureño, con mayores responsabilidades, y con relaciones sociales con muchas personas. En todo caso, en cualquier etapa de nuestras vidas, debemos actuar con respeto, tolerancia y siempre utilizando el diálogo para resolver los conflictos que encontremos.

La Constitución de Honduras establece en el artículo 36 que son ciudadanos “todos los hondureños mayores de dieciocho años”; mientras que en el artículo 38 establece que todo hondureño deberá ser inscrito en el Registro Nacional de las Personas.

Al estar inscrito se asumen nuevos derechos (votar, postularnos a un cargo público) y deberes (cumplir las leyes, pagar los impuestos), y nos iniciamos en lo que se conoce como la “vida civil”, ya podremos realizar diversos actos de manera libre, como comprar y vender, obtener la licencia de conducir, casarnos, trabajar y recibir un salario de acuerdo a lo que la ley determine, formar una asociación o desarrollar nuestra empresa o negocio. Y si así lo considera, seguir con sus estudios en una universidad o instituto.

La República puede vivir, aunque sin lustre, sin filósofos, sin historiadores, sin literatos, sin ingenieros, sin jurisconsultos, pero la República no puede vivir sin ciudadanos.

Ramón Rosa



Reflexionando sobre el texto anterior, ¿cómo cree que se debe comportar un ciudadano?



Ideas clave:

- La vida en sociedad reconoce que existen lazos históricos y culturales que nos unen.
- La diversidad social y cultural contribuye a la riqueza de una sociedad.
- Debemos aceptar y valorar las diferencias de las personas desde un plano de igualdad.



Conclusión: Anote a continuación lo que ha aprendido al desarrollar este tema.

Que los alumnos se sientan parte de la sociedad donde viven, teniendo influencia sobre ella, que aprendan a disentir y a tomar decisiones y a respetar las opiniones ajenas, a evitar la intolerancia... a no imponerse violentamente sobre los demás, y a no doblegarse.

Ramón Oqueli

Expectativa de logro:

- ◆ Reconocer y valorar los principios y normas que rigen la resolución de conflictos en una sociedad.
- ◆ Asumir que algunos conflictos adecuadamente resueltos pueden ayudar al desarrollo de la persona.
- ◆ Desarrollar la capacidad de reconocer los problemas y los conflictos de su comunidad, y aceptar que hay otras formas de resolverlos fuera de la violencia.
- ◆ Reconocer la necesidad de seguir modelos de liderazgo positivo.



Escriba las conclusiones del trabajo que hizo en el aula cuando desarrollaron este tema:



Observe el dibujo y describa qué hace cada personaje



¿Por qué cree que cada personaje tiene una actitud distinta frente a lo que está ocurriendo?



¿Cuáles cree que deberían ser las actitudes o comportamientos de los personajes?



¿Cuál sería su actitud o comportamiento frente a este escenario?



Algunas ideas sobre el conflicto

- ➔ Para que exista un conflicto deben haber dos o más personas con intereses distintos.
- ➔ Los conflictos siempre han estado presentes en la historia de la humanidad, lo importante es resolverlos con los medios que estén a nuestro alcance y según nuestras posibilidades, preservando siempre nuestra seguridad e integridad.
- ➔ Es necesario conocer los intereses de las partes y llegar a una solución que sea, en lo posible, satisfactoria para todos.
- ➔ La habilidad para resolver conflictos es una de las más importantes para desarrollar relaciones sociales satisfactorias.
- ➔ Para resolver un conflicto es necesario practicar los valores, respetar la dignidad y saber aceptar y valorar las diferencias entre las personas.



Lea el siguiente cuadro, reflexione y responda:

Comportamiento para resolver un conflicto		
Prepare el terreno para la resolución.	Busque e intercambie información.	Elija un medio alternativo pacífico, buscando el bien común.
Acciones a seguir Conozca bien las razones del conflicto y los actores que intervienen.	Busque toda la información relevante que le pueda ayudar a resolver el conflicto.	Tome decisiones basadas en la información que tiene y en los recursos con los que cuenta.
Que participen la mayor cantidad de las personas que son parte del conflicto.	Trate de que la mayoría de las personas tengan mensajes claros sobre sus intereses y necesidades.	Escoja la mejor forma de resolución del conflicto con el acuerdo de todos.
Si todos nos calmamos podremos seguir intentando resolver el conflicto.	Exponga a todos las razones por las que busca la información.	Siga un camino estructurado paso a paso, que involucre a los interesados para resolver el conflicto.



¿Podría expresar varias ideas sobre cómo resolver los conflictos en su centro educativo?

**Ejercicio
sobre tipos
de conflictos
en el centro
educativo**

En ocasiones el conflicto se inicia porque los alumnos no han sabido comunicar sus intereses; también influyen los prejuicios que tenemos y, en algunos casos, el “carácter” de la persona.

A continuación detallamos algunos tipos de conflicto que pueden ocurrir en el centro educativo, y las respuestas que podemos dar para resolverlos:

Tipos de conflictos:

1.- **Agresión física:** Se ha producido un intercambio de golpes entre dos o más alumnos.

Responda:

a.- Antes de la agresión ¿ya había existido una amenaza?

b.- ¿Cómo respondió a la amenaza?

c.- Explique si con la agresión terminó el conflicto o si aún continúa.

d.- ¿Cómo cree que se puedan evitar los conflictos por agresión?

2.- **Falsa acusación:** Un alumno acusa a otro por haber realizado un acto prohibido por las normas internas del centro educativo. Pero éste niega haber realizado dicho acto.

Responda:

a.- ¿Alguna vez lo han acusado falsamente de haber realizado un acto prohibido; por ejemplo insultar a otro alumno o esconder algo que no es suyo? Si fue así, ¿qué hizo?

b.- ¿Qué cree que puede sentir un alumno que es acusado injustamente?

c.- ¿Explique por qué cree que se producen entre los alumnos falsas acusaciones?

d.- ¿Cómo cree que se pueden evitar los conflictos por falsas acusaciones?

e.- Si la acusación es verdadera, ¿cómo cree que se debería tratar el conflicto?

3.- **Sustracción de objetos:** Sucede cuando un alumno es acusado por haber sustraído un cuaderno, libro u otro bien que no le pertenecía. Este tipo de conflicto es muy frecuente en los centros educativos.

Responda:

a.- ¿Por qué cree que un alumno toma algo que no le pertenece?

b.- ¿Alguna vez le sucedió algo igual? ¿Cómo respondió?

- c.- Explique cómo cree que se pueden evitar los conflictos por sustracción de objetos.

- 4.- **Acoso entre alumnos:** Cuando un alumno continuamente es afectado física o psicológicamente, a través de golpes, apodosos despectivos, insultos o daños a sus útiles, por uno o más alumnos.

- a.- ¿Conoce de algún caso de acoso, ya sea en su escuela o en otra?

- b.- ¿Puede decirnos qué consecuencias tiene para el alumno sufrir de acoso?

- c.- ¿Por qué cree que se produce el acoso entre los alumnos?

- d.- ¿Cómo cree que se podría evitar el acoso entre los alumnos?

Cuando termine el trabajo revise las respuestas, y si lo desea compárelas con las de sus compañeros. Luego haga una síntesis sobre las mejores formas para evitar este tipo de conflictos dentro del centro educativo y anótelas a continuación:

Desarrolle el siguiente ejercicio:

Escriba las características que pueda identificar de un jefe y de un líder:

JEFE	LÍDER

Una vez desarrollado el ejercicio compare sus respuestas con las de sus compañeros y escoja, junto a ellos, una palabra que exprese la diferencia entre un “jefe” y un “líder” y anótelas a continuación:

Luego, comparta el resultado del ejercicio con su docente.

Desarrolle el siguiente ejercicio:

Aprendiendo a ser un líder

Un líder debe:

- Guiar, no imponer. sí () no () a veces ()
- Motivar el aprendizaje. sí () no () a veces ()
- Escuchar las
opiniones de los demás. sí () no () a veces ()
- Motivar la participación
de todos. sí () no () a veces ()
- Pensar en la seguridad
del grupo. sí () no () a veces ()
- Invitar a la reflexión sobre
lo que se hizo o lo que se va a hacer. sí () no () a veces ()

Una vez completado el trabajo cuente las veces que respondió que “sí”, cuantas veces “no” y cuantas “a veces”. Luego, explique porque escogió cada opción:

Seguidamente, compare sus respuestas con las de sus compañeros. Después, y con la ayuda de su docente, intercambie sus opiniones y los argumentos que usó para la elección.

Finalmente, coloque en un lugar central del aula las conclusiones a las que llegaron sobre las características para un liderazgo positivo.



Ideas clave:

- Los integrantes de la comunidad educativa deben resolver sus conflictos de manera positiva.
- Los jóvenes pueden contribuir a promover mecanismos alternativos para resolver los conflictos.
- La mejor manera de resolver un conflicto es conocer primero las razones que lo originan.



Conclusión: Anote a continuación lo que ha aprendido al desarrollar este tema.

A todos interesa el bien de la sociedad, todos deben contribuir solidariamente a su definitivo cumplimiento, cualesquiera sean sus peculiares aspiraciones.

Ramón Rosa

Expectativa de logro:

- ◆ Reconocer y valorar las actitudes y comportamientos que pueden ayudar a las personas.
- ◆ Tomar conciencia de que todos en algún momento podemos ser víctimas.
- ◆ Reconocer que es necesaria una acción rápida y eficiente ante una emergencia humanitaria.
- ◆ Reconocer la necesidad de resarcir, en lo posible, los daños causados a las víctimas por la violencia organizada.



Observe, reflexione y luego conteste las siguientes preguntas:

a.- Señale tres cosas que le gustaría hicieran por usted en caso de que sufriera un accidente:

b.- Señale tres cosas que no le gustaría que otras personas hicieran en caso de que sufriera un accidente:

c.- Señale tres cosas que cree que se debería hacer por cualquier persona que sufre un accidente:

Comparta sus opiniones con sus amigos, e identifique las respuestas comunes. Luego, en grupo, responda a la siguiente pregunta:



¿Qué valores se expresan cuando se ayuda a una persona?



Lea, reflexione y responda:

La dama de la lámpara

Florence Nightingale (1820 – 1910) fue la pionera del trabajo de las enfermeras en los campos de batalla. Con tesón y porque así lo quería, en muchos casos, puso en riesgo su vida, atendiendo a los enfermos y heridos durante la guerra de Crimea en 1854. En las madrugadas, cuando el resto del personal médico dormía, ella se levantaba y con una pequeña lámpara en la mano pasaba de cama en cama para llevar palabras de aliento a los enfermos. Su trabajo marcó el inicio de la formación profesional en el campo de la enfermería. En 1912 el Comité Internacional de la Cruz Roja instituyó la Medalla Florence Nightingale, que es entregada cada dos años a enfermeros o auxiliares de enfermería por servicios destacados.

La Medalla Florence Nightingale es la más alta distinción internacional que puede otorgarse a un enfermero o a una enfermera. Constituye el reconocimiento a la valentía y la entrega excepcionales que se necesitan para atender a las víctimas de un conflicto o de un desastre natural, a los servicios ejemplares, o a un espíritu pionero y creativo en los ámbitos de la enseñanza de la enfermería o de la salud pública.

Desde que se instituyera este reconocimiento en 1920, 1340 enfermeros y enfermeras excepcionales de todo el mundo han recibido esta medalla, que lleva el nombre de Florence Nightingale, la pionera y principal reformadora de la enfermería moderna. En ocasiones anteriores, la medalla se ha otorgado a personas provenientes de países tan diversos como Botswana, Rusia, Afganistán, Ecuador, Azerbaiyán y Mongolia. A todas ellas las ha unido el espíritu y la determinación de continuar con el legado de Florence Nightingale, que ha sido motivo de inspiración para un sinnúmero de enfermeras y enfermeros en todo el mundo¹.

En Tegucigalpa existe una escuela de enfermería que lleva su nombre en su honor y como recuerdo de su acción humanitaria.

¹ Helbing Sabine. Enfermera Jefe del CICR. Entrevista aparecida el 11-08-2010 en la página web www.icrc.org



¿Qué sentimientos le provocó la historia de Florence Nightingale?



¿Cuál cree que debe ser la actitud que debemos tener frente a una persona que está sufriendo?



Lea, reflexione y responda:

La imparcialidad

La imparcialidad constituye un aspecto central de la ayuda humanitaria, que exige que lo único que debe primar para la atención a la víctima sea la necesidad y la urgencia; dejando de lado nuestros prejuicios y nuestras opciones personales. Esta es la única manera en que la ayuda humanitaria será percibida como útil y que se puedan establecer los niveles de confianza con las partes confrontadas, permitiendo así realizar el trabajo humanitario.

Elementos centrales de la imparcialidad:

- Evitar toda discriminación.
- Ayudar a las víctimas de acuerdo a la gravedad de su sufrimiento, siempre teniendo en cuenta a las personas más vulnerables.

- La única igualdad que debe mantenerse es la de servir.
- Hacer un examen objetivo de los problemas humanitarios que se pueden atender.
- Evitar las preferencias por razones de amistad, políticas, económicas o de cualquier índole.



¿Cómo es la ayuda humanitaria en Honduras en situaciones de emergencia? ¿Cómo puede mejorar?

Lo importante no es lo que hace el destino, sino lo que nosotros hacemos de él.

Florence Nightingale



Ideas clave:

- ➔ Las acciones humanitarias generan lazos de solidaridad.
- ➔ Siempre debemos intentar ayudar a una persona que sufre, preservando nuestra seguridad y la de ella.
- ➔ Siempre hagamos por los demás lo que quisiéramos que hagan por nosotros.



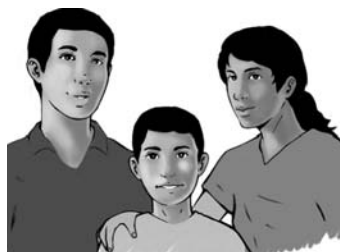
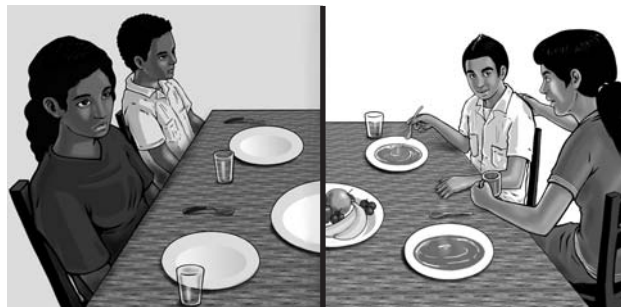
Conclusión: Anote a continuación lo que ha aprendido al desarrollar este tema.

La patria es para todos, y todos los talentos, méritos y virtudes deben hallar cabida en su amplio seno.

Juan Ángel Arias

Expectativa de logro:

- ◆ Identificar los derechos fundamentales de la persona.
- ◆ Reconocer los derechos humanos como una construcción histórica y social.
- ◆ Valorar la importancia de la decisión humana como condición para el respeto a los derechos humanos.
- ◆ Tomar conciencia de la necesidad de practicar los derechos humanos en su comportamiento cotidiano.



Observe y responda:



¿Cuál de los dibujos le gusta más y por qué?



¿Por qué cree que en algunos casos se respetan los derechos fundamentales y en otros no?



¿Qué podría hacer usted para que se respeten los derechos fundamentales en su centro educativo?



Lea, reflexione y responda:

Los derechos humanos: las dos caras de una misma moneda

Los derechos humanos son como una moneda, tienen dos caras: de un lado están los derechos que poseemos y debemos exigir, y del otro los deberes y obligaciones que tenemos que cumplir. No hay derechos sin deberes: debo exigir que me respeten pero al mismo tiempo debo respetar a los demás.

El Estado y sus instituciones son los que tienen la mayor obligación en respetar y hacer que se respeten los derechos humanos; sin embargo, las personas también tenemos un papel que cumplir, está en nuestras manos tomar las mejores decisiones y acciones para proteger y promover nuestros derechos y respetar los de los demás, procurando, en lo posible, el bienestar personal y colectivo. En el caso de que existan acciones y decisiones que no dependan de nosotros, pero que puedan afectar nuestros derechos, debemos emprender acciones de promoción y difusión de ellos para que sean respetados.

En este sentido, es conveniente evaluar nuestras actitudes cotidianas para descubrir cómo nosotros mismos alejamos de nuestra realidad todo aquello que pueda perjudicarnos o perjudicar a otros.



¿Qué cosas de las que hace todos los días dependen de su voluntad?



¿Qué cosas de las que hace todos los días no dependen de su voluntad?



¿Qué cosas le gustaría hacer?



¿Considera que hay acciones que debería hacer porque son necesarias para el bienestar de todos? ¿Cuáles?

La Declaración Universal es una de las normas más importantes de los derechos humanos. Léala y luego dibuje o escriba algunas reflexiones o ideas que le vengan a la mente:

Declaración Universal de Derechos Humanos

10 de diciembre de 1948

Preámbulo

En el preámbulo se señala que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad humana y de los derechos iguales e inalienables de todas las personas. Asimismo, señala que no tener en cuenta los derechos humanos, por desconocimiento o menosprecio, ha originado graves violaciones a los mismos, como actos de barbarie que la humanidad no puede aceptar.

Por otro lado, también nos indica que el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos son una obligación y un compromiso de los Estados, que tienen como objetivo promover el progreso social y elevar el nivel de vida de las personas; en una sociedad regida por leyes que deben aplicarse de la misma manera para todos, y en una comunidad internacional donde exista un espíritu de colaboración entre todas las naciones.

Finalmente, se establece que esta Declaración Universal de Derechos Humanos es el “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”, invitando, tanto a las instituciones, como a todas las personas, a que inspirándose en ella, promuevan su enseñanza y aseguren progresivamente su cumplimiento.

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

3 Este es un resumen de los mensajes más importantes que nos presenta el preámbulo y que constituyen el espíritu que anima los contenidos de esta Declaración.

Artículo 2.

1. *Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.*
2. *Además, no se hará distinción alguna por la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.*

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley.

Artículo 9.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

- 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.*
- 2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.*

Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

- 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.*
- 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.*

Artículo 14.

- 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.*
- 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.*

Artículo 15.

1. *Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.*
2. *A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.*

Artículo 16.

1. *Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.*
2. *Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.*
3. *La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.*

Artículo 17.

1. *Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.*
2. *Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.*

Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

1. *Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.*
2. *Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.*

Artículo 21.

1. *Toda persona tiene derecho a participar en el Gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.*
2. *Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.*
3. *La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.*

Artículo 22.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

1. *Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*
2. *Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.*
3. *Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada en caso necesario, por cualesquiera otros medio de protección social.*
4. *Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.*

Artículo 24.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.

1. *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así*

como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.

1. *Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.*
2. *En el ejercicio de sus derechos y en disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.*
3. *Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.*

Artículo 30.

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o a realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



Reflexiones o ideas:



Dibujos:

A large, empty rectangular box with a thin dark border, intended for students to draw their response to the prompt.



Lea, reflexione y responda:

Constitución de la República de Honduras

Artículo 119.- El Estado tiene la obligación de proteger a la infancia.

Los niños gozarán de la protección prevista en las normas internacionales que velan por sus derechos.

Las leyes de protección a la infancia son de orden público y los establecimientos oficiales destinados a dicho fin tienen el carácter de centros de asistencia social.



¿Cómo cree que podría contribuir su centro educativo para que el Estado cumpla con su obligación de proteger a la infancia?



Ideas clave:

- ➡ Los derechos humanos son una guía para la acción en la vida cotidiana.
- ➡ Los derechos humanos nos dan la oportunidad para realizarnos como personas.
- ➡ El respeto a los derechos humanos constituye la base de una sociedad democrática.



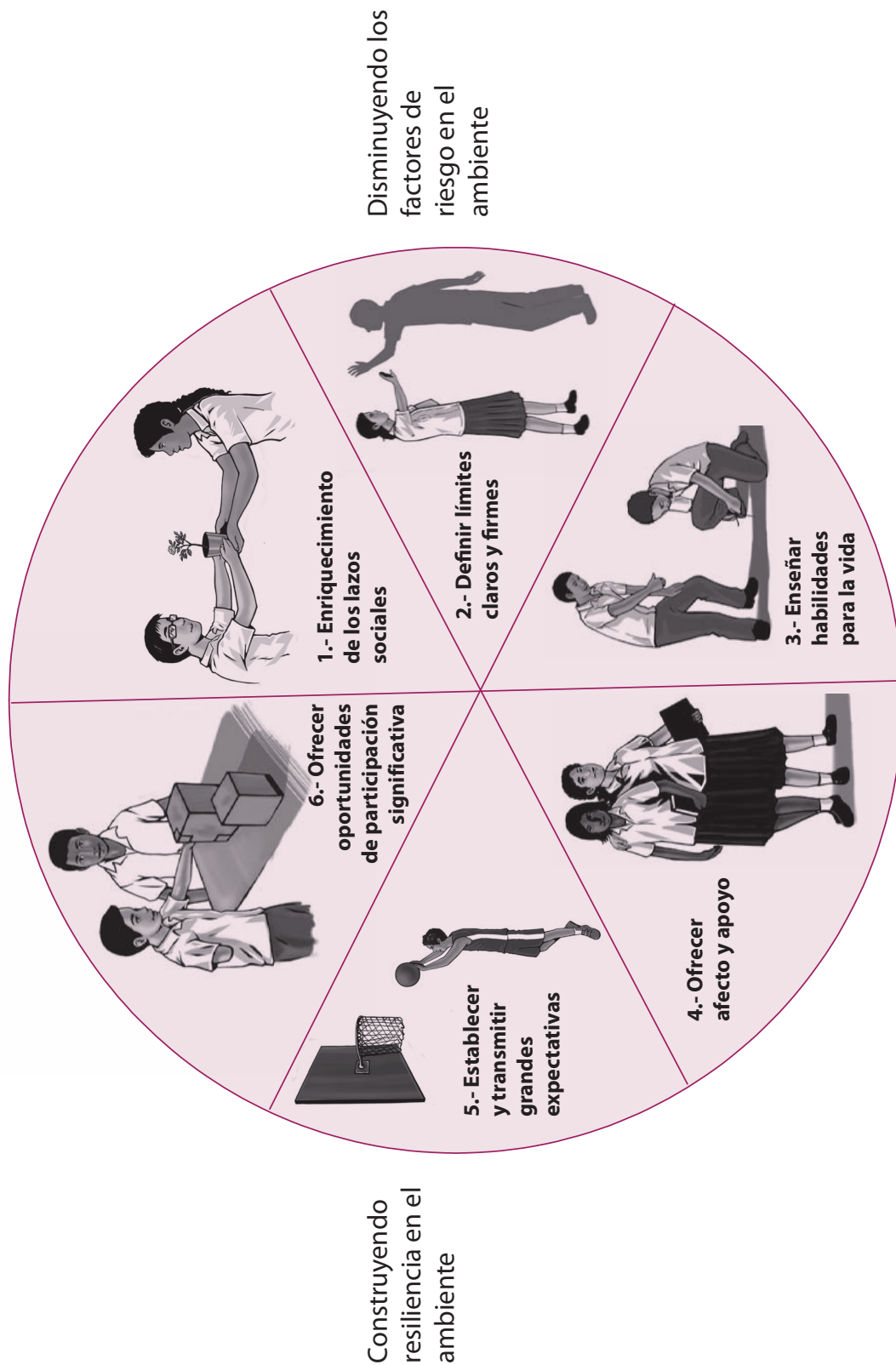
Conclusión: Anote a continuación lo que ha aprendido al desarrollar este tema.

En las escuelas se debe formar el corazón y el carácter de los jóvenes, para que entren en los espaciosos campos de la vida práctica con el conocimiento necesario de sus relaciones morales, sociales, políticas e industriales, y con la idea salvadora de los deberes y derechos que entrañan las naturales relaciones humanas.

Ramón Rosa

Expectativa de logro:

- ◆ Valorar el centro educativo como un ambiente resiliente.
- ◆ Relacionar sus conocimientos acerca de la resiliencia con situaciones concretas de la vida escolar.
- ◆ Practicar diversas formas de promover ambientes resilientes.
- ◆ Promover un ambiente escolar abierto, respetuoso y participativo.





Lea y responda:

La resiliencia

La resiliencia es la capacidad que podemos desarrollar para adaptarnos, recuperarnos y superar con éxito las situaciones difíciles o tristes que nos puede tocar vivir.

Para lograrlo debemos reconocer que necesitamos compartir nuestros sentimientos y que nos escuchen; necesitamos palabras de aliento y tejer una red de afectos que nos ayuden a superar los momentos difíciles.



¿Qué cree que se necesita para superar esas situaciones difíciles que a veces vivimos?



Lea, reflexione y escriba:

Algunas ideas para crear espacios resilientes

Para hacer frente a las dificultades, superarlas con éxito, salir de ellas fortalecido y con buen ánimo siempre recuerde que:

Tiene personas que:

- Están a su alrededor, en quienes puede confiar y que lo quieren incondicionalmente.
- Lo escuchan y están atentos a entender sus preocupaciones.
- Conversan con usted sobre los límites en su comportamiento que lo ayudan a evitar los peligros.

- Le muestran, por medio de sus conductas, la manera correcta de proceder.
- Quieren que aprenda a desenvolverse solo.
- Le ayudan cuando está enfermo o en peligro, o cuando necesita aprender.

Soy:

- Alguien por quien los otros sienten aprecio y cariño.
- Feliz cuando hago algo bueno para los demás y les demuestro mi afecto.
- Feliz cuando los otros alcanzan sus logros.
- Respetuoso de mi mismo y del resto.

Estoy:

- Dispuesto a responsabilizarme de mis actos.
- Seguro de que todo saldrá bien.

Puedo:

- Hablar sobre las cosas que me asustan o me inquietan.
- Buscar la manera de resolver mis problemas.
- Controlarme cuando tengo ganas de hacer algo peligroso o que no está bien.
- Buscar el momento apropiado para hablar con alguien o actuar.
- Encontrar a alguien que me ayude cuando lo necesite.



Escriba:

¿En qué persona confía más? _____

¿Qué persona siempre lo escucha? _____

¿Qué persona siempre lo ayuda? _____

¿Con qué persona le gustaría hablar? _____

¿Qué cosas le gustaría decir? _____

¿De qué se quiere responsabilizar? _____

¿Cómo le gustaría ser tratado? _____

Luego, si lo desea, compare sus respuestas con las de sus compañeros y después muestre los resultados al docente.



Ideas clave:

- Todos merecemos ser tratados con respeto y consideración.
- Las normas de convivencia construidas de manera conjunta deben guiar nuestra conducta.
- Un ambiente afectivo favorable contribuye a superar las dificultades.



Conclusión: Anote a continuación lo que ha aprendido al desarrollar este tema.

El hondureño tiene que dejar de ser demasiado individualista, no debe vivir sólo para él sino también para los demás. Debe ser capaz de orientar su conducta para hacer posible la solidaridad y la paz, interna y externa.

Ventura Ramos

Expectativa de logro:

- ◆ Reconocer las situaciones de riesgo que se viven en su entorno.
- ◆ Reconocer que en temas de seguridad la responsabilidad individual es un elemento central.
- ◆ Conocer y asumir reglas y procedimientos para preservar su seguridad.



Observe, reflexione y responda.



¿Qué observa en el primer dibujo?



¿Qué observa en el segundo dibujo?



¿Qué cree que las personas están haciendo bien en el primer dibujo?



Lea, reflexione y responda:

Sistemas de protección civil

La protección civil es el sistema por el que cada país brinda asistencia a su población ante cualquier catástrofe, así como para salvaguardar los bienes y el medio ambiente.

En Honduras existe la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), que es el organismo responsable de coordinar los esfuerzos públicos y privados orientados a la prevención, mitigación, preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción por emergencias y desastres en el ámbito nacional. Tiene seis oficinas regionales:

Regional 1: en Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía.

Regional 2: en Cortés, Yoro y Santa Bárbara.

Regional 3: en Copán, Ocotepeque y Lempira.

Regional 4: en Comayagua, Intibucá y La Paz.

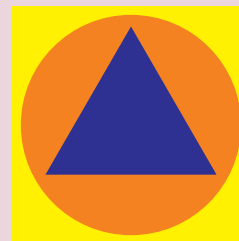
Regional 5: en Olancho.

Regional 6: en Valle y Choluteca.

La sede central de COPECO se encuentra en la ciudad de Tegucigalpa.

Los emblemas de protección civil tuvieron su origen en el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I), para proteger a la población civil de los efectos de las guerras. En el artículo 66 de este protocolo se estableció:

El signo distintivo internacional de protección civil consiste en un triángulo equilátero azul sobre fondo color naranja, cuando se utilice para la protección de los organismos de protección civil, de su personal, sus edificios y su material o para la protección de refugios civiles.



El azul simboliza la prevención; cada lado del triángulo se refiere a cada fuerza que interviene en una emergencia: el Gobierno, los grupos voluntarios y la población; y el color naranja simboliza la atención, además de que permite la visibilidad de quien lleva el símbolo.

Con el transcurrir del tiempo se extendió su uso **para la atención de toda emergencia que afecte a la población**. Su postulado general es:

Salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno.

Las instituciones de protección civil tienen como funciones básicas:

La prevención:

Las acciones que aprendemos para estar preparados para hacer frente de mejor manera a las emergencias o desastres.

El auxilio:

Las acciones que realizamos durante la emergencia o desastre para salvaguardarnos y poder ayudar a las víctimas.

La restauración:

Las acciones que debemos emprender todos, especialmente las autoridades, para que los servicios sanitarios, de alimentación y de vivienda vuelvan a funcionar normalmente.

En un primer momento se trata de garantizar la sobrevivencia y posteriormente contribuir a recuperar el ritmo normal de vida.

En 1954, la Organización de las Naciones Unidas estableció la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, con el fin de preservar los bienes de gran valor cultural, artístico o religioso de los pueblos. Los bienes que tienen este símbolo no deberían ser objeto de ataques.





**¿Alguna vez ha estado en una situación de emergencia?
¿Qué hizo en ese momento?**



¿Cuál cree que debe ser la actitud y comportamiento de las personas cuando se produce una emergencia?



¿Qué es lo primero que se debe tener en cuenta cuando se produce una emergencia?



¿Por qué cree que algunas personas no se comprometen a ayudar cuando se produce una emergencia?



Escriba en el recuadro siguiente la respuesta a la pregunta formulada en la clase



Ideas clave:

- En cualquier lugar podemos estar expuestos al riesgo.
- La seguridad es tarea de uno y de todos a la vez.
- Debemos practicar y difundir las normas de seguridad.



Conclusión: Anote a continuación lo que ha aprendido al desarrollar este tema.

Cuando se trabaja impulsado por la aprobación y el entusiasmo, el empeño se acentúa, la fuerza se centuplica y nos sentimos con la obligación de conducir a buen resultado la lucha que nos hemos impuesto... Donde quiera que exista la generosidad del estímulo, habrá una sociedad de almas grandes.

Alfonso Guillén Zelaya

Expectativa de logro:

- ◆ Identificar y valorar las instituciones que apoyan o podrían apoyar a su centro educativo.
- ◆ Establecer el tipo de relación que deben tener con las instituciones de ayuda social.
- ◆ Adquirir destrezas para el trabajo conjunto y la búsqueda e intercambio de información.





Observe, reflexione y dibuje su propio árbol de problemas y alternativas



Lea, reflexione y responda:

Comunicarse es también saber escuchar

Saber escuchar es un elemento central para comunicarnos; para ello, debemos estar dispuestos a deliberar, a debatir ideas con los otros. Debemos ser capaces de reconocer que el otro puede pensar de manera diferente y, asimismo, respetar sus ideas aún cuando sean contrarias a las nuestras. En la deliberación, encontraremos los puntos en común entre las distintas ideas, por lo que este proceso debe desarrollarse en condiciones de igualdad y respetando las mismas reglas para todos los que intervienen.

En resumen, para comunicarse y poder deliberar es necesario lo siguiente:

- La actitud y el argumento que utilizamos cuando intentamos comunicarnos con otra persona.
- La actitud que tenemos cuando escuchamos a otra persona.
- La actitud para responder con argumentos si estamos o no de acuerdo con lo que se está conversando, sin por ello desmeritar la opinión del otro.
- La actitud cuando lo que se comunica son asuntos puramente emocionales, como sentimientos o estados de ánimo.



Si la persona con la que va a conversar muestra una actitud agresiva o de no querer dialogar, ¿qué haría?



Si la persona con la que va a conversar habla demasiado y no deja de hablar, ¿qué haría?



Si no entiende lo que la otra persona quiere decir, ¿qué haría?



¿Cómo haría para llegar a consensos en los grupos con los que trabaja?

Resuelva:

Ejercicio: Los campos de fuerza³

Escriba primero cómo cree que está (bueno, malo, regular, no hay, etcétera) el trabajo en equipo entre sus compañeros de clase, y lo coloca en el recuadro en blanco. Luego señale los aspectos que considera positivos y aquellos que considera negativos para un buen trabajo en equipo:

Aspectos positivos:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____

Aquí describa cómo está el trabajo en equipo entre sus compañeros el día de hoy.

Aspectos negativos:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____

Una vez, terminado el ejercicio, comparta con sus compañeros los aspectos positivos y negativos identificados y, en grupo, plantee cómo aprovechar y dar impulso a los aspectos positivos y disminuir los aspectos negativos. Comparta los resultados con el resto de sus compañeros y con su docente.

4 Adaptado de "Técnicas participativas para la educación popular". Tomo I. Alforja. Tarea. Lima. 2005

Desarrolle el siguiente ejercicio: Hagámoslo ⁴

El ejercicio “¡Hagámoslo!” se basa en los pasos siguientes:

- a.- Definir el problema.
- b.- Abrirse a múltiples soluciones.
- c.- Identificar soluciones posibles.
- d.- Transformarlas en acciones eficaces.

Para ello, deberán responder a las preguntas siguientes:

- 1.- Elijan un problema: por ejemplo, “las paredes de mi aula no están limpias”.
- 2.- Reflexionen por qué el problema existe.
- 3.- Elijan otras palabras que le den un nuevo nombre al problema: por ejemplo: “están sucias porque todos ponemos las manos sobre las paredes”.
- 4.- Piensen en los obstáculos que deben vencer para solucionar el problema.
- 5.- Plantéense diversas soluciones para superar los obstáculos. Aún las más increíbles (usar guantes siempre, caminar con las manos detrás del cuerpo, etc.)
- 6.- Ordenen todas las soluciones para resolver el problema que encontraron.
- 7.- Creen ideas a partir de las soluciones que encontraron; por ejemplo, lavarse las manos, poner un cartel que diga: “evitar colocar las manos en la pared”, etc.)
- 8.- Pregunten a otra gente sobre soluciones al problema.
- 9.- Hagan un listado de todas las ideas.
- 10.- Identifiquen la mejor idea para solucionar el problema y modifíquela hasta que estén listos para transformarla en una acción concreta.
- 11.- Consideren lo peor y lo mejor que puede suceder si ponen en práctica su idea.
- 12.- Transformen su idea de solución en acción.

¡HAGÁNLO!...

Luego, de culminado el ejercicio se lo presentan a su docente.

⁴ Adaptado de la técnica Do It desarrollada por Roger Olsen, citado en la Unidad III. Pedagogía de la Creatividad. Programa de Educación a Distancia. Universidad Siglo XXI. La Paz, página 52.



**Ideas
clave:**

- ➔ Toda acción organizada a favor del centro educativo es también a favor de nosotros.
- ➔ Toda acción de participación es una forma de enseñar y el mejor camino para aprender.



Conclusión: Anote a continuación lo que ha aprendido al desarrollar este tema.

Acoso: El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, o por su término inglés bullying) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Audiovisuales: Audiovisual es el concepto que aúna lo auditivo y lo visual (imagen y sonido).

Atributos: Cualidad o característica propia de una persona o una cosa, especialmente algo que es parte esencial de su naturaleza

Conflicto: Un conflicto humano es una situación en que dos o más individuos con intereses contrapuestos entran en confrontación ya sea física o verbal.

Difusión: Proceso de propagación o divulgación de conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etcétera.

Discriminación: Es el acto de separar o formar grupos de personas a partir de criterios determinados. En su sentido más amplio, la discriminación es una manera de ordenar y clasificar otras entidades.

Doblegar: Hacer desistir de una opinión o de un propósito y obligar a aceptar otros.

Ética: Es una rama de la filosofía que se ocupa del estudio de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir.

Excepcionales: Que constituye una excepción, algo poco común o frecuente.

Fomento: Impulso para desarrollar o aumentar la intensidad de una actividad u otra cosa.

Índole: Naturaleza de una cosa que la distingue de las demás.

Intercultural: Que afecta o se refiere a dos o más culturas.

Imparcialidad: Falta de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto.

Jurisconsultos: Persona especializada en la ciencia y práctica del derecho, interprete de la ley.

Lustre: Aspecto sano que tiene una persona o una cosa.

Monopolio: Dominio o influencia total sobre una cosa, excluyendo a otros.

Neutralidad: Actitud o situación de la persona o el país que no se inclina a favor de ninguna de las partes enfrentadas en una lucha o competición o no interviene en un conflicto.

Pionero: Se aplica a la persona que realiza los primeros descubrimientos o los primeros trabajos en una actividad determinada.

Postular: Defender una idea o un principio de interés general.

Prejuicio: Juicio u opinión preconcebida que muestra rechazo hacia un individuo, un grupo o una actitud social.

Resarcir: Indemnizar, reparar un daño, perjuicio o agravio.

Resiliencia: En psicología, el término resiliencia se refiere a la capacidad de los sujetos para sobreponerse a períodos de dolor emocional y traumas. Cuando un sujeto o grupo (animal o humano) es capaz de hacerlo, se dice que tiene una resiliencia adecuada, y puede sobreponerse a contratiempos o incluso resultar fortalecido por los mismos.

Sinergia: La sinergia es la integración de elementos que da como resultado algo más grande que la simple suma de éstos, es decir, cuando dos o más elementos se unen sinérgicamente crean un resultado que aprovecha y maximiza las cualidades de cada uno de los elementos.

Tesón: Firmeza, decisión y ganas que se ponen al hacer un trabajo o una actividad.

Vulnerables: Se aplica a la persona, al carácter o al organismo que es débil o que puede ser dañado o afectado fácilmente porque no sabe o no puede defenderse.



Abriendo Espacios Humanitarios (AEH) es un proyecto de la **Secretaría de Educación de Honduras (SE)** y el **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)** que contribuye a generar en los alumnos y en los docentes, así como en la comunidad educativa en general, una conciencia y comportamientos humanitarios de **respeto y protección a la vida y a la dignidad de la persona** en contextos de violencia organizada.